



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

CENTRO
VACACIONAL
HUAMPANI
GERENCIA GENERAL

FOLIO

Nº 00001

Resolución de Gerencia General Nº 038-2012-CVH-GG

Huampani, 02 de febrero del 2012

VISTO,

El Informe Nº 007-2012-CVH-CEP donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2012-CVH-CEP “Servicio de Confección de Armario Multiusos para las Habitaciones del Pabellón Nº 7 del CVH”.

El Informe Nº 013-2012-CVH-GG-PPTO de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE


Artículo Primero.- Aprobar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2012-CVH-CEP “Servicio de Confección de Armario Multiusos para las Habitaciones del Pabellón Nº 7 del CVH”.

Artículo Segundo.- Encargar al Jefe de Logística o encargado continuar con la conducción, ejecución y aprobación de bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2012-CVH-CEP.

Artículo Tercero Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese y comuníquese

Centro Vacacional Huampani


Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General